



Por lo que se notifica a Guadalupe Álvarez Pavón, el contenido del presente escrito, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

NOTA: En caso de no poder presentar los originales de los documentos solicitados, deberá presentar fotocopia compulsada de los mismos. Asimismo, cuando remita la documentación, consigne la referencia y n.º de expediente arriba indicados, o bien, fotocopia de esta carta”.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas en la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2011 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitivinícola vigente. (2011081758)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Mérida, a 6 de mayo de 2011. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.



ANEXO

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA

RESOLUCIÓN (A)

ASUNTO

- 1) Reglamento (CE) n° 479/2008 del Consejo de 29 de abril de 2008 por el que se establece la Organización Común del Mercado vitivinícola, se modifican los Reglamentos (CE) n° 1493/1999, (CE) n° 1782/2003, (CE) n° 1290/2005 y (CE) n° 3/2008y se derogan los Reglamentos (CEE) n° 2392/86 y (CE) n° 1493/1999.
- 2) Reglamento (CE) n° 1282/2001 de la Comisión de 28 de junio de 2001 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a la recopilación de información para el conocimiento de los productos y el seguimiento del mercado en el sector vitivinícola y, que modifica el Reglamento (CE) n° 1623/2000 y Real Decreto 373/2003, de 28 de marzo, de medidas urgentes en el sector vitivinícola.
- 3)Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de fecha 29 junio de 2004, publicada en el D.O.E. n° 78, de fecha 08/07/2004
- 4) Real Decreto 1227/2001, de 8 de noviembre, sobre declaraciones de existencias, cosecha de uva y producción del sector vitivinícola.
- 5) Ley 24/2003 de 10 de julio, de la Viña y el Vino.
- 6)Incumplimiento de la obligación de declaración anual de cosecha de uva en la Campaña. 2008.
- 7)Estos hechos pueden ser constitutivos de una infracción administrativa en virtud del artículo 39.1.a) de la Ley 24/2003, de 10 julio, de la Viña y del Vino, tipificada como falta GRAVE.
- 8)Artículo 12 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha de 29 de junio de 2004, publicada en el D.O.E. n° 78, de fecha 08/07/2004.

HECHOS

CALIFICACIÓN

NORMA

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN A DOCUMENTO NOTIFICADO

A) Recurso de Alzada en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ellos sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno, según el artículo 89.3 de la Ley 30/1992.

Asi mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF_NIF	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
psv08/2320/irregulares/B06319909	B06319909	BODEGAS A. CRUZ GUZMAN S.L.	CRTRA LOS SANTOS A HINOJOSA KM9	RIBERA DEL FRESNO	06225	BADAJOS
ASUNTO:	1,2,3,4 y 5	DOCUMENTOS: A	HECHOS: 6	CALIFICACION: 7	NORMA	8
psv08/2320/irregulares/076187938R	076187938R	CRUZ TEJADO, REYES	VASCO NUÑEZ 10	QUINTANA DE LA SERENA	06450	BADAJOS
ASUNTO:	1,2,3,4 y 5	DOCUMENTOS: A	HECHOS: 6	CALIFICACION: 7	NORMA	8
psv08/2320/irregulares/008509839T	008509839T	DUQUE SALGUERO, JULIO	CL SIERRA 14	ARROYO DE SAN SERVAN	06850	BADAJOS
ASUNTO:	1,2,3,4 y 5	DOCUMENTOS: A	HECHOS: 6	CALIFICACION: 7	NORMA	8
psv08/2320/irregulares/033974126K	033974126K	ESPERILLA ZAMORA, M° LOURDES	PEDRO NAVIA 39	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
ASUNTO:	1,2,3,4 y 5	DOCUMENTOS: A	HECHOS: 6	CALIFICACION: 7	NORMA	8
psv08/2320/irregulares/008659851Y	008659851Y	GARCIA ALAMO, ALONSO	GPO. SERRANO 42	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
ASUNTO:	1,2,3,4 y 5	DOCUMENTOS: A	HECHOS: 6	CALIFICACION: 7	NORMA	8



Expediente	CIF_NIF	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
psv08/2320/irregulares/008646791X ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	008646791X DOCUMENTOS:	GARCIA DIEZ, MANUEL A	DUQUE AHUMADA 23 6	VILLA FRANCA DE LOS BARROS CALIFICACION: 7	06220 NORMA	BADAJOZ 8
psv08/2320/irregulares/008484421C ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	008484421C DOCUMENTOS:	GARCIA SANCHEZ, MARIA A	SAN JOSÉ, 28 6	ALMENDRALEJO CALIFICACION: 7	06200 NORMA	BADAJOZ 8
psv08/2320/irregulares/008513231B ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	008513231B DOCUMENTOS:	GONZALEZ ROMERO, CARMEN A	AVDA CONSTITUCION 98 6	VILLA FRANCA DE LOS BARROS CALIFICACION: 7	06220 NORMA	BADAJOZ 8
psv08/2320/irregulares/044778289A ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	044778289A DOCUMENTOS:	MANGAS CORCHADO, ISABEL A	LOBON 34 6	SOLANA DE LOS BARROS CALIFICACION: 7	06209 NORMA	BADAJOZ 8
psv08/2320/irregulares/008646996P ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	008646996P DOCUMENTOS:	MAYO GUERRERO, ISABEL A	C/ NUEVA, 25 6	VALDECABALLEROS CALIFICACION: 7	06689 NORMA	BADAJOZ 8
psv08/2320/irregulares/008513744H ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	008513744H DOCUMENTOS:	RAMA RAMA, FRANCISCO A	MARTIRES, 24 6	VILLA FRANCA DE LOS BARROS CALIFICACION: 7	06220 NORMA	BADAJOZ 8
psv08/2320/irregulares/008484865G ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	008484865G DOCUMENTOS:	SANCHEZ FRANCO, PEDRO A	C/ ARTURO FDEZ. 115 6	ALMENDRALEJO CALIFICACION: 7	06200 NORMA	BADAJOZ 8
psv08/32/B06319909 ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	B06319909 DOCUMENTOS:	BODEGAS A. CRUZ GUZMAN S.L. A	CRTRA LOS SANTOS A HINOJOSA KM9 6	RIBERA DEL FRESNO CALIFICACION: 7	06225 NORMA	BADAJOZ 8
psv08/32/046788807E ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	046788807E DOCUMENTOS:	NUÑEZ CORTES, LUIS M A	SANTA ANA 13 6	BIENVENIDA CALIFICACION: 7	06250 NORMA	BADAJOZ 8

•••